



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 5738/19 y la R. CDFCNyCS N° 513/19,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita la rectificación de la R. CDFCNyCS N° 513/19, en su Artículo 1°.

Que corresponde acceder a lo solicitado para enmendar un error de tipeo.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,  
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el Artículo 1° de la R. CDFCNyCS N° 513/19 donde dice "Licenciatura en Ciencias Biológicas" corresponde decir "Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental" de la Sede Trelew.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 571/19.-**

Dra. Bárbara Rector Torrealba  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.